



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 1198 -2014-MPC-AL

Callao, 21 NOV 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Visto: el Oficio N° 158-2014-GRC/PR de fecha 21 de octubre del 2014, remitido por la Presidencia del Gobierno Regional del Callao; y,

Considerando:

Que, mediante el documento de visto, la Presidencia del Gobierno Regional del Callao comunica que mediante Ordenanza Regional N° 000016 publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 10 de setiembre del 2014, se aprobó la constitución del Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico;

Que, la finalidad de la aprobación de dicho Consejo es el de atender las solicitudes de calificación de indemnización excepcional y derechos a pensión en caso de incapacidad permanente o sobreviviente en caso de fallecimiento, de funcionarios y servidores públicos víctimas de accidentes, actos de terrorismo o narcotráfico ocurridos en la Región Callao;

Que, en tal sentido, a fin de cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000016, es necesario designar al representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Designar, como representante del Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao ante el Consejo Regional de Calificación de Víctimas de Accidentes, Actos de Terrorismo o Narcotráfico, al señor **MARCO ANTONIO MOLINA GUERRERO**, Gerente de Personal.

Artículo 2.- Comunicar, la presente resolución a los interesados y ofíciase al Gobierno Regional del Callao.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
BORCE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN BOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:
Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL - GACMA
ARTURO DANIELA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía

Callao, 21 NOV 2014

